

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 27 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00103-00
DEMANDANTE: DELIO GÓMEZ LEYVA
DEMANDADO: JESÚS ANÍBAL GÓMEZ RAMÍREZ

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR al acreedor hipotecario BANCO BBVA S.A. en los términos y forma establecidos por el artículo 462 y el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, citación que debe ser adelantada por la ejecutante; ello por cuanto, sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N-295452 y 50N-295444 esta inscrita una garantía real de hipoteca y, atendiendo a la información allegada por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en la que comunica que la garantía hipotecaria a su favor, fue objeto de cesión.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 AUTOS)**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5901d5aa734e5d36bc229975d0c7f8c89c0a5601ff86a20169eb355bdb45a23c

Documento generado en 27/11/2023 03:27:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>